



Retiro

Tierra de Agricultores

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
04 OCT 2024
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 04 OCT. 2024

DECRETO EXENTO N° 2.436 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.542, de fecha 14.12.2023 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. El Convenio entre Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Retiro, REX N°1542 de 13/09/21.
6. El Ord. N°0430 SECREDUC autoriza modificación mobiliario, Esc. María Ignacia Mena.
7. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública "Mobiliario para Escuela María Ignacia Mena, El Bonito."

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su Programa FEP 2021 hace el 1° llamado a licitar "Mobiliario para Escuela María Ignacia Mena, El Bonito" de la Comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.-APRUEBESE, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Mobiliario para Escuela María Ignacia Mena, El Bonito."
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestario:
31.02.004.001.002 Conservación Infraestructura Escuela El Bonito, María Ignacia Mena Monroy.
- 3.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.
- 4.- DESÍGNESE, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Mobiliario para Escuela María Ignacia Mena, El Bonito" al Asesor Jurídico DAEM, Arquitecto DAEM y Encargado de Inventario DAEM sean titulares o quienes los subroguen.
- 5.- DEJESE ESTABLECIDO que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



V° B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
*AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/BFA/GBT/NVT/ERV/pmz
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones DAEM/Of. Finanzas DAEM/

Bombero Muñoz S/N, Retiro VII Región del Maule – Fono 73 2 421020 – www.retiro.cl

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
10 OCT 2024
OFICINA DE PARTES

OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

D 4 OCT 2014



OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO